

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	
----------	-----------------------	--

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En, el distrito de Apata , a los 14 días del mes de Abril del año 2023, en las oficinas de la unidad de Abastecimiento, a las 16:00 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante Resolución de Gerencia N 049-2023-GM/MDA , encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de AS N° 003-2023-CS-MDA , cuyo objeto de convocatoria es la ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA EL PROGRAMA DEL VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE APATA PROVINCIA DE JAUJA DEPARTAMENTO DE JUNIN , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	MARYCIELO JOSELINE BARRERA QUISPE	Titular	x	Dependencia:	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL
		Suplente			
Primer Miembro	JOSE LUIS AVILA ENRIQUEZ	Titular	x	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			
Segundo Miembro	MIRIAM LEONIDA CERRON LEON	Titular	x	Dependencia:	RESPONSABLE DEL PROGRAMA SOCIAL
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	A Y A CORPORACION REAL S.A.C.	SI 77,200.00

5	BASE LEGAL
<p><u>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</u></p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

7	
<p>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p>	